



# PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL  
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

Ciudad de México; a 08 de enero de 2018

OFICIO No: REP-PT-INE-PVG-113/2018

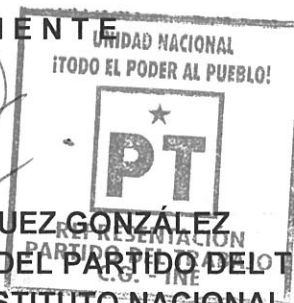
**C. LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.-**

**Mtro. Pedro Vázquez González**, personalidad debidamente acreditada y reconocida por esta autoridad administrativa electoral, y en relación al Oficio No. INE/SCG/1470/2018 suscrita por el Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho, me permito manifestar lo siguiente:

- Las oficinas ordinaria y de correspondencia común que se habiliten para la recepción de las demandas o de cualquier promoción que presentan los demandantes; estará ubicada en la sede nacional del Partido del Trabajo, sito Av. Cuauhtémoc. No. 47, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Los horarios de atención al público que contengan los plazos para impugnar y las cuestiones de términos y el personal de atención a las guardias respectivas; en un horario de las 10:00 a las 19:00 horas. El resto de los días y horas se establecerán guardias para la recepción de documentos en la misma sede nacional de nuestro instituto político y los plazos los previstos en el artículo 55 Bis 1 de los Estatutos del Partido del Trabajo.
- Las modalidades en que se puedan presentar los escritos de demanda, o cualquier promoción de término será conforme a lo establecido en el artículo 55 Bis 1 de los Estatutos del Partido del Trabajo.

Sin otro asunto, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTR. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
**RECORRIDO**  
08 MAY 2018  
18:47  
f3tele

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA DE PARTES COMUN  
2016  
11/01-5/19  
2018 MAY -8 PM 12:09  
Elaborar